

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Y
Ciencias Sociales y Administrativas



M. EN C. EMMANUEL GONZALEZ ROGEL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4 de la Ley Orgánica; 78, 80 y 82, fracción I y XVIII del Reglamento Orgánico; 2, 3 y 173, fracciones I, V, VI y XVIII del Reglamento Interno así como 25 al 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y considerando que el concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual un jurado evalúa a las y los concursantes considerando sus antecedentes profesionales y académicos, contenidos en el currículum vitae (con evidencia de lo señalado en el currículum), cumplimiento del perfil profesional solicitado y el desarrollo de la exposición de un tema en un examen de oposición, y de ser seleccionado(a) realizará las actividades académicas señaladas en la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DOCENTES

A los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN en el periodo escolar 2026-2, para realizar actividades asociadas a la docencia, trabajo en academia, exposición de temas, realización de prácticas, elaboración de material didáctico, evaluación de exámenes, planeación didáctica, tutorías, asesorías, participación en reuniones de academia e impartición de clases a nivel superior en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, de acuerdo con lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	DEPARTAMENTO O ACADEMIA SEGÚN CORRESPONDA	GRUPOS Y HORAS	HORAS TOTALES A CONCURSAR	TURNO	No. DE DOCENTES SOLICITADOS
Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Automotrices Plan 8	Procesos industriales automotrices	Academias de sistemas Automotrices	7SM1	9hr	Matutino	1
	Administración gerencial automotiva		4.5hr			
	8SM1					
	Tópicos selectos de ingeniería I	4.5hr	7SM2	9hr	Matutino	1
Optimización de sistemas integrales mecánicos de vehículos	Laboratorio de Tecnología de Vehículos	4.5hr	8SM2			

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

El aspirante a formar parte del personal académico de nuevo ingreso al IPN deberá cumplir en su totalidad (sin excepción alguna) con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar con título y cédula haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o especialidad y/o doctorado, de acuerdo al perfil docente establecido en el ANEXO 1 de esta convocatoria;
- c) Cumplir en su totalidad con el perfil docente y experiencia profesional, con base en la(s) unidad(es) de aprendizaje para la que participa, de conformidad con el Programa Académico correspondiente.
- d) En caso de haber laborado en el IPN, no haber causado baja por Laudo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o tener suspendidos los efectos de su nombramiento por juicio laboral pendiente de conclusión.
- e) Entregar completa, legible y en tiempo la documentación requerida.
- f) Aprobar la evaluación psicométrica.
- g) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

1. Los aspirantes entregarán la documentación requerida, de manera digitalizada a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **evaluacion.upiicsa@ipn.mx** a más tardar el **8 de enero de 2026**. Se deberán presentar los documentos originales para su cotejo al titular de la Subdirección Académica cuando sean solicitados.
2. Toda comunicación con el aspirante será vía correo electrónico, a la cuenta de correo donde envíe la documentación para participar.
3. En un plazo no mayor a 3 días hábiles, posteriores al envío de la documentación. La Unidad Académica informará la confirmación de la recepción de la documentación, para que posteriormente la revise el grupo evaluador, quienes serán el jurado en el examen de oposición. La Unidad Académica, así como los integrantes del grupo evaluador, no podrán retroalimentar al aspirante sobre algún documento que no hayan entregado.
4. Las solicitudes que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria serán analizadas por la Unidad Académica, quien a través del grupo evaluador llevará a cabo una prelación de los concursantes, clasificándolos conforme al orden de prioridad de los siguientes criterios:
 - 2.1 Perfil profesional requerido en la convocatoria (Anexo 1).
 - 2.2 Experiencia laboral y/o profesional.
 - 2.3 Experiencia docente.
 - 2.4 Máximo grado académico comprobable con el título y cédula.Dichos criterios deberán ser acreditados con base en la información y documentación remitida por cada aspirante.
5. Al concluir con la revisión de la documentación de cada aspirante por el grupo evaluador, la Unidad Académica notificará a los aspirantes sobre la aceptación o no de su solicitud. Para los aspirantes aceptados, la Unidad Académica enviará los temarios y las características bajo las cuales habrá de celebrarse el examen de oposición.

6. Los aspirantes seleccionados de la prelación realizada que cumplan estos criterios pasarán a la aplicación de la evaluación psicométrica.
En caso de empate, el criterio para elegir entre los aspirantes será con base en las ponencias, cursos o talleres de actualización disciplinar y/o pedagógica comprobables.
7. Posteriormente en coordinación con la Dirección de Capital Humano (DCH) se realizará una evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) y el resultado será notificado al aspirante en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la aplicación de la evaluación.
8. Una vez emitido el resultado de la evaluación psicométrica, se le dará a conocer al aspirante a través de correo electrónico oficial. En caso de resultar viable, la Unidad Académica notificará por medio de correo electrónico fecha, hora, sede y tema para ser evaluado mediante examen de oposición, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición, sesión de preguntas y respuestas que versarán sobre los temarios de la Unidad de Aprendizaje relacionados con el tema del examen, material de apoyo que puede utilizar, entre otros).
9. La Unidad Académica dará a conocer a cada aspirante, el resultado que obtuvo en el examen de oposición. En caso de que ninguno haya sido seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico: evaluacion.upiicsa@ipn.mx a más tardar 8 de enero de 2026 a las 23:59 hrs. la documentación que a continuación se enlista:

No.	Documento	Especificaciones
1.	Curriculum Vitae (CV) simplificado.	Formato libre, actualizado con fotografía y firma en cada página. Mencionar las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las asignaturas de la convocatoria.
2.	Comprobantes de la experiencia laboral señalada en el CV.	Constancias que especifiquen el inicio y fin de las actividades realizadas en cada lugar, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso).
3.	Comprobantes de la experiencia docente señalada en el Curriculum (de ser el caso).	Constancia que especifiquen el inicio y fin del servicio docente brindado y las asignaturas que impartió, señalados en el CV. En hoja membretada, con firma y sello (de ser el caso).
4.	Acta de Nacimiento.	En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
5.	Identificación oficial vigente.	Documento por ambos lados, en una sola página, con fotografía y firma, la cual puede ser INE o Pasaporte.
6.	Clave Única de Registro de Población (CURP).	No mayor a un mes de expedición.
7.	Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actualizado.	Actualizada al mes de la solicitud.
8.	Documentos que acredite la escolaridad señalada en el Curriculum: • Título y Cédula Profesional como Técnico (de ser el caso).	Título y cédula por ambos lados. Para el caso del grado académico superior, de no contar con el título y cédula, no deberán especificarse esos estudios en el currículum.

No.	Documento	Especificaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Título y Cédula Profesional de Licenciatura. Título y Cédula Profesional de grado académico superior (especialidad, maestría o doctorado), de ser el caso. 	En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula.
9.	Comprobante de domicilio	Actualizado, no mayor a tres meses de expedición, los cuales pueden ser agua, luz, predial o telefonía fija.
10.	Cartilla del Servicio Militar liberada	En una sola página, incluida la hoja de liberación.
11.	Constancia de inhabilitación o de no inhabilitación, de sanción o de no existencia de sanción, expedida por la Secretaría Anticorrupción y del Buen Gobierno (SABG).	Se tramita directamente ante la SABG. No se aceptará formato de pago por derechos ni comprobante de pago.

Nota 1: Deberá entregar la documentación legible, de forma escaneada, en tiempo y forma, según se establece en esta convocatoria. La documentación a entregar debe estar completa, no fotografías o imágenes en un archivo de Word, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

Nota 2: Todos los documentos requeridos deberán enviarse en un archivo PDF de máximo 10 MB con una resolución de 150 dpi, en el orden enlistado y ese archivo deberá identificarse de la siguiente manera: número_de_convocatoria_apellido_paterno_apellido_materno_nombre(s), ejemplo, UPIIP_001_2026-2_JUAREZ_LOPEZ_LUIS.pdf. De no entregarse de esta forma la documentación, no será considerada la solicitud.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

El jurado evaluará a los aspirantes a través de:

- El análisis de la documentación presentada para determinar antecedentes profesionales, académicos y el cumplimiento total del perfil docente de la(s) unidad(es) de aprendizaje señaladas en la convocatoria.
- Resultados de la evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) de la Dirección de Capital Humano.
- Examen de oposición, que consiste en:
 - 25 minutos para el desarrollo del tema, que se le informe vía correo electrónico. Posteriormente habrá una sesión de preguntas y respuestas, que tendrá una duración de entre 15 a 25 minutos.
 - La evaluación de la presentación del tema será con base a los siguientes criterios:

Para Docentes o Técnicos Docentes	
Sección	Ponderación
Sección 1. Nivel de conocimientos	40%
Sección 2. Competencias pedagógicas	30%
Sección 3. Actitudes-Habilidades docentes	30%
Total	100%

- Previamente, será enviada más información al aspirante, como se encuentra descrito en el punto 7 del numeral 2. DEL PROCEDIMIENTO, de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

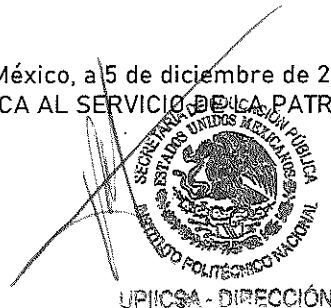
- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES) (Designado por el titular de la DES).
- Un representante de la Unidad Académica (Subdirector Académico).
- Un representante de la autoridad responsable de la Academia (Presidente de la Academia correspondiente).
- Dos profesores designados por la Academia (Preferentemente con dictamen de profesor de carrera).

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a lo descrito en esta convocatoria y con base al Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del IPN, el capítulo VI, artículos 25 al 28.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. En caso de que los cinco primeros aspirantes de la prelación establecida en el apartado: *Segunda. Del Procedimiento, numeral 2*, por cualquier motivo no aprueben alguna de las etapas de la presente Convocatoria o no concluyan el proceso, la Unidad Académica podrá convocar a continuar en el Concurso de Oposición de Cátedra al siguiente o siguientes participantes idóneos de acuerdo con el orden de prelación.
- II. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- III. En caso de haber participado en un proceso de Concurso de Oposición de Cátedra anterior, ninguno de los resultados obtenidos previamente será considerados para la presente convocatoria.
- IV. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta, de manera enunciativa mas no limitativa, a la disponibilidad presupuestaria, a la validación de necesidades educativas por parte de la Coordinación de Estructura Educativa del IPN, así como a los diferentes ordenamientos dispuestos por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional y sus direcciones de coordinación correspondientes.
- V. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Los asuntos no contemplados en las presentes disposiciones serán atendidos y resueltos de manera definitiva por la Dirección de Educación Superior, es decir, no son apelables.

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2025.
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



M. EN C. EMMANUEL GONZALEZ ROGEL
Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería
y Ciencias Sociales y Administrativa



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Sistemas Automotrices SEMESTRE: Séptimo

ÁREA: BÁSICAS C. INGENIERÍA D. INGENIERÍA C. SOC. y HUM.

ACADEMIA: Academia de Sistemas Automotrices ASIGNATURA: Optativa I.-Procesos Industriales Automotrices

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Ingeniero Industrial o Químico

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Planear el proceso de fabricación en serie de vehículos automotores con base en la ingeniería de producción, para mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos de la empresa

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES ACADÉMICAS
De procesos industriales.	Dentro del área de la producción industrial de preferencia en autopartes	Liderazgo. Trabajo en equipo. Organizativa. Creatividad	Fonestidad. Responsabilidad. Superación docente y profesional. Compromiso social. Asertividad. Ética.
De ingeniería de métodos de trabajo.	Como docente en educación superior en el área de ingeniería	Excelente comunicación oral y escrita. Manejo de grupos. Uso y diseño de recursos y medios didácticos.	
De automatización de procesos industriales.			
Conocimiento de tecnología de robótica industrial.			
De desarrollo de nuevos productos.			
De balance de materia.			

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Ingr. José Carlos Pereyra Ortiz
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
ACADEMIA DE SISTEMAS AUTOMOTRICES

Ingr. Felipe Reyes Corrovo
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Lal. Josefina González de la Riva
DIRECTOR

FECHA: _____



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Sistemas Automotrices **SEMESTRE:** Octavo

ÁREA: BÁSICAS | C. INGENIERIA | D. INGENIERIA | C. SOC. y HUM.

ACADEMIA: Academia de Sistemas Automotrices **ASIGNATURA:** Optativa VI.- Administración Gerencial Automotiva.

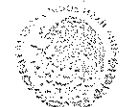
ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Lic. En Administración de Empresas, Administrador Industrial, Lic. en Administración

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Desarrollar la habilidad de liderazgo gerencial, basado en los nuevos modelos de pensamiento estratégico y creativo, para la solución de problemas de la empresa automotriz.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Nuevas tendencias gerenciales. Administración de empresas. Estrategias gerenciales. Conocimiento de business games y benchmarks. Relaciones públicas. PYMES	2 años dentro del área de la administración a nivel gerencial de pymes y macroempresas automotrices nacionales y transnacionales. 1 año experiencia docente	Liderazgo. Trabajo en equipo. Creatividad. Excelente comunicación efectiva oral y escrita. Manejo de grupos. Uso y diseño de recursos y medios didácticos. Manejo de tecnologías	Honestidad. Responsabilidad. Superación docente y profesional. Compromiso social. Asertividad. Ética.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ELABORO

REVISÓ

AUTORIZO

Ing. José Carlos Pereyra Ortiz
JEFE DE ACADEMIA

Ing. Felipe Reyes Córdova
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Lic. Josefina González de la Riva
DIRECTORA

FECHA: Noviembre 2010



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESCUELA: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Sistemas Automotrices SEMESTRE: Séptimo

ÁREA: BÁSICAS C. INGENIERÍA D. INGENIERÍA C. SOC. y HUM.

ACADEMIA: Academia de Sistemas Automotrices ASIGNATURA: Tópicos selectos de Ingeniería
I. Selección de Componentes
Equipos y Accesorios

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Ingeniero Mecánico o en Sistemas

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Seleccionar los componentes, equipos y accesorios, acuerdo a los requerimientos de uso específico en el caso de un vehículo, así como, el costo, confort, bajo carga, ser implementados en el armado de un nuevo vehículo automotor y personalización del usuario final.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
De mecánica general	Dentro del área de la producción automotriz	Liderazgo.	Honestidad.
De elementos mecánicos automotrices.		Trabajo en equipo.	Responsabilidad
De componentes de automotores.		Organizativa.	Superación docente y profesional.
Conocimiento de normas y legislación nacional e internacional automotora.		Creatividad.	Compromiso social.
De tecnología de punta automotriz.		Excelente comunicación oral y escrita.	Asertividad.
		Manejo de tiempos.	Ética.
		Uso y desarrollo de recursos y medios tecnológicos.	

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ING. JOSÉ CARLOS PEREYRA ORTIZ
JEFE DE ACADEMIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE COMPETENCIAS
INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN
ACADEMIA DE SISTEMAS AUTOMOTRICES

ING. FELIPE RIVERA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR ACADÉMICO

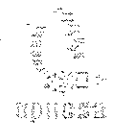
JOSÉFINA GONZÁLEZ DE LA RIVA
RIVA DIRECTORA

Fecha: 1 Agosto 2010 (REC-001)

UNIDAD ACAPOTZALCO
DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

ESUELA: Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y Administrativas

CARRERA: Ingeniería en Sistemas Automotrices SEMESTRE: Octavo

ÁREA: BÁSICAS C. INGENIERÍA D. INGENIERÍA C. SOC. y HUM.

ACADEMIA: Laboratorio de Tecnología de Vehículos ASIGNATURA: Optativa VI.- Optimización de Sistemas Integrales Mecánicos de Vehículos

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Ingeniero Mecánico y/o Industrial

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Aplicar las técnicas para la distribución de calor en los diferentes tipos de elementos utilizados en el funcionamiento de motores, sistemas de transmisión, suspensión, dirección, impulsión y propulsión de un vehículo automotor para disminuir el efecto de fricción en los componentes

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Mecánica en general. Mecánica automotriz. Conversión de energía térmica. Sistemas de transmisión mecánica. Dinámica de mecanismos.	2 años dentro del área de la mecánica automotriz, y en particular de la relativa a optimización de sistemas mecánicos. 1 año experiencia docente.	Liderazgo Trabajo en equipo. Creatividad. Excelente comunicación oral y escrita. Manejo de grupos. Uso y diseño de recursos y medios didácticos. Manejo de tecnologías.	Honestidad. Responsabilidad. Superación docente y profesional. Compromiso social Asertividad Ética



Elaboro

Reviso

Autorizo

Ing. José Carlos Pereyra
Ortiz
Jefe de Academia

Ing. Felipe Reyes Córdova
Subdirector Académico

Ing. Josefina González
de la Riva
Directora

FECHA: Noviembre 2010